

Gestionan desacato El Vocero 9-30-87-16 Contra De la Cova

SAN JUAN — (Por Magdalys Rodríguez, AP) — El presidente de la Comisión de Derechos Civiles (CDC), Enrique González, dijo el martes que someterá al secretario de Justicia, Héctor Rivera Cruz, una certificación sobre la incomparecencia el martes del exiliado cubano Antonio de la Cova, para que éste tramite un desacato civil en su contra.

González indicó que bajo desacato civil, De la Cova enfrentaría cárcel hasta tanto se decidiera a comparecer a las vistas públicas que está llevando a cabo la CDC sobre la práctica gubernamental de fichar ciudadanos por sus afiliaciones políticas.

De otro lado, De la Cova envió el martes una moción de reconsideración a la Comisión para que ésta reevalúe la moción que radicó el miércoles pasado y en la que sostuvo que sus derechos constitucionales fueron violados por dicho organismo. De la Cova añadió que dicha moción no fue contestada por la Comisión en su totalidad.

Aseguró que si la Comisión no considera esta nueva petición, solicitará que sean los Tribunales los que decidan si él debe o no comparecer a las vistas públicas.

En las vistas públicas del martes, los interrogatorios a los deponentes giraron en torno a las supuestas visitas que hizo De la Cova a la División de Inteligencia de la Policía en solicitud de información sobre terrorismo y sobre personas de ideología liberal.

El comandante Sebastián Ortiz, quien fue uno de los deponentes del día, negó por su parte haberse entrevistado con De la Cova para el artículo que éste publicó en abril de 1987 en la revista Crónica Gráfica y en el que supuestamente Ortiz habla sobre el caso de Carlos Muñiz Varela.

Muñiz Varela, Director de un agencia que organizaba viajes a Cuba, fue asesinado en el 1978 por un comando terrorista de una organización de exiliados cubanos. Ortiz también aceptó que De la Cova le había solicitado unas fotos sobre personas de ideología liberal, pero que no se las entregó.